

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 3** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 896/2023, de 29 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que convoca proceso selectivo para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Técnico Especialista I y Técnico Especialista II, Grupo III, Niveles 6 y 5, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la Orden 896/2023, de 29 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca proceso selectivo o para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Técnico Especialista I y Técnico Especialista II, Grupo III, Niveles 6 y 5, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, correspondiente al día 17 de abril de 2023, procede su corrección en los siguientes términos:

En el Título de la Orden:

- Donde dice: “(...) Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala Técnicos Auxiliares Medioambientales, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid”.
- Debe decir: “(...) Cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid”.

En el texto de la Orden, cada vez que se dice: “(...) Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala Técnicos Auxiliares Medioambientales, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid”.

- Debe decir: “(...) Cuerpo de Técnicos Auxiliares Medioambientales, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid”.

En Madrid, a 5 de mayo de 2023.—La Directora General de Función Pública, por delegación del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (Orden de 19 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de agosto de 2022), María José Esteban Raposo.

(03/7.883/23)

